



Orientaciones para la Autoevaluación Institucional de Universidades que Imparten Formación en Modalidad a Distancia o Semipresencial



Comisión Nacional de Acreditación
Octubre, 2026



Orientaciones
para la
Autoevaluación
Institucional
de Universidades que
Imparten Formación en
Modalidad a Distancia o
Semipresencial

PRESENTACIÓN

En septiembre de 2021, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) definió los nuevos criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional, implementados a partir de octubre de 2023. Este marco establece que la acreditación es integral y comprende todas las funciones, niveles, sedes y modalidades en que las instituciones de educación superior desarrollan su oferta formativa, incluida la educación presencial, semipresencial y a distancia.

Durante los últimos años, una proporción significativa de las instituciones ha transitado desde una oferta predominantemente presencial hacia la incorporación o expansión de modalidades a distancia y semipresenciales. Este proceso ha ampliado las oportunidades de acceso y favorecido trayectorias formativas más flexibles, evidenciando distintos niveles de desarrollo institucional, capacidades tecnológicas, diseños pedagógicos y mecanismos de acompañamiento y evaluación.

En los procesos de acreditación institucional, la Comisión ha observado una alta heterogeneidad en la forma en que las instituciones diseñan, implementan y aseguran la calidad de estas modalidades. Las diferencias se manifiestan en la integración de cada modalidad al modelo educativo, el diseño curricular e instruccional, la formación del cuerpo académico o docente, la interacción y el acompañamiento estudiantil, la evaluación de los aprendizajes, la integridad académica, la gestión de recursos y el uso de información para la mejora. Esta diversidad ha demostrado la necesidad de contar con referentes que favorezcan una implementación que asegure calidad en el marco de los criterios y estándares vigentes.

Dado lo anterior, el contenido y orientación de este documento se formula a partir de la información recogida y la experiencia concreta de la CNA en los procesos de acreditación bajo los nuevos criterios y estándares realizados hasta la fecha. Las que serán aplicables a contar del 1 de octubre de 2027.

Para la CNA, la calidad de la formación a distancia y semipresencial no depende exclusivamente de la infraestructura tecnológica, sino de la consistencia entre el proyecto institucional, el modelo educativo, los procesos de enseñanza y aprendizaje, los recursos, el acompañamiento y los resultados formativos. La equivalencia académica entre modalidades debe demostrarse principalmente mediante el logro de los resultados de aprendizaje, la progresión estudiantil, el cumplimiento del perfil de egreso, la titulación y la empleabilidad, sin que ello implique reproducir los mismos medios, formatos o experiencias de la presencialidad.

Estas orientaciones complementan las que se encuentran vigentes para el uso de los criterios y estándares de acreditación institucional de los subsistemas universitario y técnico profesional, mediante preguntas orientadoras y ejemplos de evidencias articuladas con las dimensiones de Docencia y resultados del proceso de formación; Gestión estratégica y recursos institucionales; y Aseguramiento interno de la calidad, para apoyar procesos de autoevaluación críticos, contextualizados y basados en resultados.

Este documento tiene un carácter orientador y no prescriptivo. No crea nuevos criterios, estándares ni exigencias adicionales, sino que apoyan la interpretación y demostración de los criterios vigentes, considerando las particularidades de la modalidad a distancia y semipresencial. Su elaboración integra antecedentes nacionales e internacionales, revisión especializada y retroalimentación de redes de calidad de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.

Renato Bartet Zambrano

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN	6
1.1 Conceptualización de la Modalidad de Educación a Distancia y Semipresencial	7
1.2 Contexto Nacional	9
II. CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	13
2.1 Marco internacional y regulatorio	13
2.2 Procesos evaluativos e integridad académica	17
III. ORIENTACIONES PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN EN MODALIDAD A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL	21
IV. PREGUNTAS ORIENTADORAS Y EJEMPLOS DE EVIDENCIAS PARA LA FORMACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL DEL SUBSISTEMA UNIVERSITARIO	23
V. REFERENCIAS	43

I. INTRODUCCIÓN

La expansión de la educación impartida total o parcialmente en modalidad a distancia está transformando de manera estructural los sistemas de educación superior en Chile y el mundo. Estas modalidades han ampliado las oportunidades de acceso y flexibilidad formativa, al tiempo que han impulsado nuevas formas de enseñanza, aprendizaje y organización institucional, tanto en programas completamente a distancia como en aquellos que incorporan componentes digitales en modalidades semipresenciales o presenciales.

En este contexto, distintos organismos internacionales y sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad han desarrollado marcos de referencia orientados a resguardar la calidad, pertinencia y equivalencia académica de estas modalidades formativas, considerando sus características pedagógicas, tecnológicas y organizacionales particulares. Estos desarrollos han contribuido a fortalecer la comprensión de la educación a distancia y semipresencial como modalidades que requieren condiciones institucionales, mecanismos de apoyo y procesos de aseguramiento de la calidad, acorde con sus especificidades.

Las orientaciones contenidas en este documento se sustentan en la revisión de literatura especializada y de modelos de aseguramiento de la calidad de la educación superior a distancia, con el propósito de ofrecer referentes que apoyen los procesos de autoevaluación institucional y evaluación externa con fines de acreditación. Utilizamos las expresiones modalidades a distancia y semipresencial, y no otras, dado que estas denominaciones son las utilizadas por la Ley N° 20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Este documento, al igual que otros publicados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), se organiza en dos bloques complementarios. El primero presenta el contexto de desarrollo de la modalidad a distancia y semipresencial, así como los principales marcos conceptuales y de referencia que fundamentan estas orientaciones. El segundo contiene dimensiones, criterios, preguntas orientadoras y ejemplos de evidencias destinados a acompañar los procesos de autoevaluación de las instituciones que imparten formación en estas modalidades.

Las dimensiones consideradas en estas orientaciones corresponden a Docencia y resultados del proceso de formación; Gestión estratégica y recursos institucionales; y Aseguramiento interno de la calidad, por constituir ámbitos directamente vinculados al desarrollo y aseguramiento de la calidad de la formación impartida en modalidad a distancia y semipresencial. Para estos efectos, las dimensiones de Vinculación con el medio y de Investigación, creación y/o innovación no se incluyen, considerando que su abordaje requiere un tratamiento específico que excede el alcance de estas orientaciones.

Este documento busca **complementar las Orientaciones para el Uso de Criterios y Estándares en Procesos de Autoevaluación vigentes de la CNA**, abordando los desafíos específicos que enfrenta la formación impartida en modalidad a distancia y semipresencial en el país.

Su carácter es **orientador y no prescriptivo**; por tanto, las preguntas orientadoras y los ejemplos de evidencia incluidos son referenciales y **no constituyen exigencias adicionales** a los criterios y estándares vigentes. Su propósito es apoyar a las instituciones en la identificación, organización y análisis de evidencias pertinentes para demostrar la calidad de la formación impartida en estas modalidades, considerando su autonomía, proyecto institucional, nivel formativo, modelo educativo y grado de desarrollo de la modalidad.

1.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA O SEMIPRESENCIAL

La educación a distancia se ha consolidado como un modelo formativo con identidad propia dentro de la educación superior, que exige no solo infraestructura tecnológica, sino también marcos pedagógicos sólidos y mecanismos de aseguramiento de la calidad. En este contexto, la OCDE (2023b) plantea que las tecnologías digitales son un recurso clave para los sistemas educativos y de formación y que, utilizadas de manera efectiva, tienen el potencial de transformar las prácticas de enseñanza y aprendizaje, contribuir a mejorar la calidad, promover la equidad y aumentar la eficiencia. Este potencial se concreta, con el apoyo en el análisis de datos y, más recientemente, en la integración de la inteligencia artificial, en sintonía con los modelos de formación por competencias. Para que ello ocurra de manera efectiva, se requieren ecosistemas digitales integrales, donde la innovación pedagógica se sustente en políticas estratégicas, marcos normativos coherentes y cultura institucional orientada a asegurar la pertinencia y sostenibilidad de la modalidad.

Según Staring (2022), OCDE (2023a) y la UNESCO (2025b), la educación a distancia corresponde a programas impartidos íntegramente desde entornos virtuales de aprendizaje, plataformas digitales y tecnologías de comunicación, que integran actividades sincrónicas y asincrónicas. Entre sus características destacan la flexibilidad para compatibilizar estudio con responsabilidades laborales o familiares, la personalización del aprendizaje, el uso intensivo de recursos digitales y la accesibilidad para diversos perfiles de estudiantes.

Por otra parte, la modalidad semipresencial integra docencia presencial y virtual en diferentes proporciones. Dentro de esta categoría, se distinguen: (a) la modalidad híbrida, que sustituye parte del tiempo presencial por trabajo virtual; y (b) la modalidad blended, en la que lo presencial sigue siendo predominante y la tecnología se utiliza como apoyo complementario sin reducir el tiempo presencial en aula (OCDE, 2023b; UNESCO, 2023a). En ambos casos, la digitalización aporta valor solo si se integra coherencia pedagógica, equidad e inclusión (OCDE, 2023b; UNESCO, 2025a).

Cabe señalar que, a nuestro juicio, la simple transmisión en línea de clases presenciales (telepresencia), por sí sola, no constituye formación en modalidad a distancia o semipresencial para los efectos de este documento, pues no responde a un diseño pedagógico específico ni a las características propias de estas modalidades, tales como aprendizaje personalizado o trabajo autónomo asincrónico, entre otros.

La educación a distancia y semipresencial también se vincula con tendencias de aprendizaje a lo largo de la vida, orientadas a responder a trayectorias formativas más diversas, flexibles y continuas. Este enfoque introducido en la década de 1970, hoy es promovido por organismos internacionales tales como Naciones Unidas, Unión Europea y UNESCO. Entiende la educación como un proceso permanente de desarrollo de conocimientos y competencias, que trasciende las etapas tradicionales de formación inicial y responde a contextos sociales, laborales y tecnológicos en constante transformación.

En este marco, adquieren relevancia aspectos tales como la flexibilidad curricular, la articulación entre distintos niveles formativos, la diversificación de perfiles estudiantiles y el reconocimiento de aprendizajes desarrollados en distintos contextos. Asimismo, estas tendencias han favorecido el desarrollo de mecanismos tales como las microcredenciales y otras formas de certificación flexible, las que pueden ser consideradas por las instituciones de acuerdo con su proyecto institucional, nivel formativo y normativa aplicable.

Por otra parte, y como se verá con mayor profundidad en el próximo apartado, tanto los documentos internacionales como el marco evaluativo nacional¹ coinciden en que la educación a distancia y la presencial pueden regirse por criterios comunes de calidad y demostrar, la primera, su equivalencia académica respecto de la presencialidad. Para la CNA, este principio orienta los procesos de autoevaluación institucional, asegurando que los programas a distancia o semipresenciales (“híbridos”, en la clasificación internacional) se integren de manera coherente al sistema de educación superior, con aprendizajes verificables y estándares comparables en resultados, integridad evaluativa y accesibilidad.

García Aretio y Ruiz Corbella (2010) realizaron un metaanálisis que evidencia que la eficacia en la educación a distancia no depende de los recursos tecnológicos, ni de los propios profesores, ni de los estudiantes, aunque todos ellos son decisivos, sino de la calidad de sus diseños pedagógicos. A la luz de los resultados de este mismo estudio, afirma que, con diseños adecuados, sea en formatos presenciales o en modalidad a distancia, los resultados no difieren significativamente. Asimismo, García Aretio (2017) se refiere al aprendizaje digital como la “nueva versión” de la educación a distancia, cuya eficacia es al menos similar a la de la presencial, y recoge la idea de que la nueva educación a distancia plantea un cambio drástico de métodos, soportes y, en definitiva, de la manera de repensar el proceso de aprender y enseñar.

La literatura especializada y la experiencia internacional indican que la calidad de la educación a distancia o semipresencial no se explica solo por la tecnología disponible. Depende de la solidez del diseño pedagógico, el acompañamiento a estudiantes, la integridad académica y las capacidades institucionales para implementar y sostener la modalidad.

En coherencia con los criterios y estándares de acreditación institucional vigentes, estas orientaciones consideran que la formación impartida en modalidad a distancia y semipresencial puede evaluarse conforme a principios comunes de calidad, resguardando la equivalencia académica de sus resultados formativos y atendiendo a las características pedagógicas, tecnológicas y organizacionales propias de cada modalidad.

¹ Criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional y de programas. Introducción. pág. 14.

1.2. CONTEXTO NACIONAL

En Chile, la matrícula en educación a distancia ha experimentado un crecimiento sostenido en la última década (607,2%). Este crecimiento se relaciona con la expansión de Internet y con los efectos de la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19), que han abierto oportunidades de ampliar la cobertura del sistema de educación superior, especialmente en tramos etarios más altos, promover la equidad y facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida, así como a responder las demandas de flexibilidad en la formación universitaria y técnico profesional.

Estos fenómenos han acelerado de manera significativa la adopción de modalidades digitales, pero también dejan en evidencia brechas de acceso, calidad, integridad e inclusión. Además, han impulsado tanto a las agencias de aseguramiento de la calidad como a las instituciones de educación a repensar sus marcos regulatorios y sus estrategias de aseguramiento de la calidad, incorporando explícitamente los componentes digitales en los procesos internos y externos.

La Ley N°20.129 establece la acreditación institucional integral, abarcando todas las modalidades de estudio —presencial, semipresencial y a distancia—, e implica que las instituciones de educación superior (IES) deben procurar la equivalencia de los resultados formativos de ellas, y la coherencia entre su modelo educativo, el perfil de egreso y la forma en que se imparte la oferta formativa a distancia o semipresencial.

En este contexto, el desarrollo de la formación impartida en modalidad a distancia y semipresencial exige mecanismos de aseguramiento de la calidad capaces de reconocer sus particularidades, resguardando la equivalencia de resultados formativos y la coherencia institucional necesaria para su adecuada implementación.

1.2.1 Crecimiento y Legitimidad de la Educación a Distancia

En 2026, el sistema de educación superior en Chile alcanzó una matrícula total de 1.497.548 estudiantes registrados, considerando los niveles de pregrado, postgrado y postítulo, representando un incremento del 3,0% respecto del año anterior. El crecimiento de la matrícula en la modalidad a distancia ya no es marginal, sino un eje central del sistema. Según los datos del Servicio de Información de Educación Superior (SIES), esta modalidad continúa creciendo, representando en 2026 el 17,7% de la matrícula total de educación superior y el 15,1% de la matrícula total de pregrado (SIES, 2026). Como muestran los gráficos 1 y 2, este crecimiento se expresa tanto en el aumento sostenido de su participación relativa dentro de la matrícula total como en tasas de variación anual positivas durante todo el período analizado, aunque con una desaceleración de su ritmo de expansión en los últimos años.

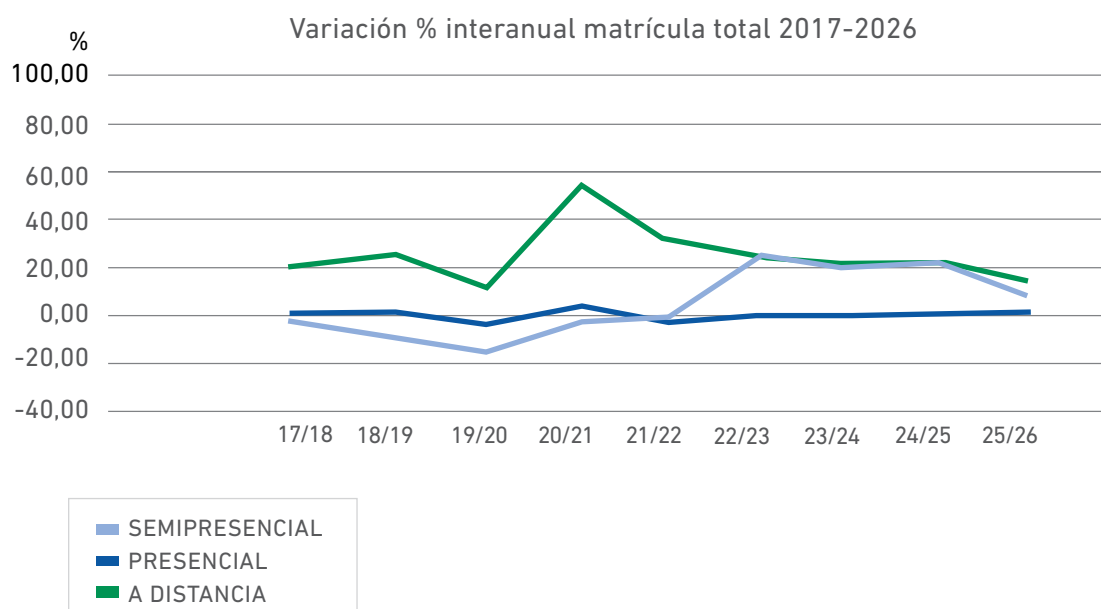
Gráfico 1: Matrícula total por modalidad y años

Fuente: elaboración propia



Gráfico 2: Variación anual de matrícula total por modalidad

Fuente: elaboración propia



Este crecimiento sostenido ha fortalecido la consolidación de la modalidad a distancia, evidenciando su viabilidad y aumento de preferencia como alternativa de formación, particularmente en el subsistema técnico profesional. Al mismo tiempo, ha planteado nuevos desafíos para los sistemas internos y externos de aseguramiento de la calidad. Dentro de este subsistema, particularmente en Institutos Profesionales (IP), la matrícula total de programas a distancia aumentó un 74,7% (65.957 estudiantes adicionales) entre 2022 y 2026, superando por tercera vez consecutiva a la matrícula vespertina en IP en 2026. Por otro lado, el incremento de la matrícula total de IP en 2026 ocurre por los programas a distancia en 13,8% respecto de 2025 (SIES, 2026).

Además, se destaca el aumento de la matrícula de primer año de pregrado en los programas a distancia, que en 2026 alcanza 56.955 personas, lo que implica un incremento de 8,1% respecto de 2025, y de 53,7% en los últimos cinco años. Al igual que lo observado en la matrícula total, la participación de estudiantes en esta modalidad es cada vez más significativa en la matrícula de primer año, alcanzando en 2026 el 15,3% del total, tal como se presenta en la tabla 1².

Tabla 1: Evolución de la matrícula primer año de pregrado por jornada

Fuente: SIES, 2026

Jornada	2022	2023	2024	2025	2026	% Variación 2022-2026	% Variación 2025-2026	Distribución matrícula 2026
Diurno	212.308	233.933	235.892	240.021	243.840	14,90%	1,60%	65,70%
Vespertino	66.676	65.554	64.316	64.313	64.280	-3,60%	-0,10%	17,30%
Semipre- sencial	2.031	4.004	4.638	4.487	5.923	191,60%	32,00%	1,60%
A distancia	37.046	41.980	45.770	52.691	56.955	53,70%	8,10%	15,30%
Otro	350	58	66	87	69	-80,30%	-20,70%	0,00%
Total general	318.411	345.529	350.682	361.599	371.067	16,50%	2,60%	100,0%

Al desglosar por tipo de IES, se observa que la matrícula de primer año en programas a distancia aumentó 8,9% en IP, llegando a 50.016 estudiantes en 2026. Los IP concentran el 73,9% de la matrícula total de pregrado a distancia y 87,8% de la matrícula de primer año de pregrado de esta modalidad.

² Informe de Matrícula en Educación Superior en Chile, Tabla 12 “Evolución de la matrícula 1er año de pregrado por jornada”, 2026.

En términos del perfil del estudiantado, en la matrícula total según rangos de edad es posible distinguir que 50,1% de las personas matriculadas en pregrado en 2026 en programas a distancia tiene 35 o más años, evidenciando la relevancia de esta modalidad para adultos que buscan compatibilizar estudios con otros compromisos personales o laborales.

En cuanto a los programas de postgrado, en el caso del magíster la matrícula en los programas en modalidad a distancia aumentó 28,4% en el último año, con un incremento de 60,6% en los últimos cinco años. Estos datos aportan evidencia de que la aparición de la educación a distancia es un fenómeno estructural y en expansión, lo que refuerza la necesidad de contar con marcos teóricos y modelos de aseguramiento de calidad que incorporen explícitamente esta realidad.

Este crecimiento plantea a las instituciones de educación superior el desafío de asegurar que la expansión de estas modalidades ocurra de manera autorregulada y se acompañe de mecanismos sólidos de calidad, pertinencia y equidad, evidenciando resultados verificables en ámbitos tales como la progresión académica, la titulación oportuna, la empleabilidad y el logro de resultados de aprendizaje. En este sentido, el fortalecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad, capaces de reconocer las particularidades de estas modalidades, resulta fundamental para resguardar la equivalencia de sus resultados formativos y su adecuada integración al sistema de educación superior.

II. CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

2.1 MARCO INTERNACIONAL Y REGULATORIO

El aseguramiento de la calidad en la educación superior a distancia se ha convertido en un desafío global, especialmente tras la experiencia del aprendizaje virtual de emergencia durante la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19). A partir de esta situación, organismos internacionales como la OCDE y la Unión Europea han identificado la necesidad de integrar criterios específicos de calidad digital en los marcos de acreditación, subrayando la importancia de mantener la equivalencia académica entre modalidades (OCDE, 2023a).

Tras una revisión de los estándares y procedimientos para el aseguramiento de la calidad externo en la OCDE y la jurisdicción europea, tres enfoques principales emergen para enfrentar estos desafíos: (1) aplicar los mismos criterios de calidad utilizados en la enseñanza presencial a la enseñanza a distancia online; (2) adaptar parcialmente criterios comunes para incluir elementos digitales; y (3) desarrollar estándares específicos para la modalidad online (Staring et al., 2022).

Internacionalmente se reconocen diferentes modelos de aseguramiento de la calidad de la educación superior a distancia que ofrecen las orientaciones para fortalecer los procesos de autoevaluación y acreditación institucional. Con el propósito de fundamentar estas orientaciones, se revisaron detalladamente algunos marcos de referencia, cuyo enfoque y relevancia para la evaluación de los criterios o estándares utilizados varían según la región y el contexto educativo, tal como proponen algunas agencias acreditadoras o entidades especializadas, entre las que se encuentran:

1. Quality Matters (QM): Organización sin fines de lucro que se enfoca en la calidad de los cursos en línea y la mejora continua; ofrece una certificación del diseño instruccional para cursos en línea que cumplen sus estándares de calidad en Estados Unidos.
2. Online Learning Consortium (OLC): Proporciona certificaciones y programas de acreditación para instituciones y profesionales involucrados con la educación en línea, junto con ofrecer el Sello de Acreditación OLC, principalmente en Estados Unidos.
3. United States Distance Learning Association (USDLA): Ofrece una certificación para programas y cursos en línea que cumplen sus estándares de calidad en educación a distancia en Estados Unidos. No es una agencia de acreditación, pero proporciona recursos y apoyo.
4. European Association for Distance Learning (EADL): Asociación europea de educación a distancia que proporciona una acreditación para instituciones y programas de educación a distancia en Europa. No es una agencia de acreditación, pero proporciona recursos y apoyo.
5. European Association of Distance Teaching Universities (EADTU): Promueve la excelencia en la educación superior a distancia en Europa, colaborando en discusiones y colaboraciones a nivel internacional para establecer criterios de calidad y procesos de evaluación.

6. Council for Higher Education Accreditation (CHEA): Organización estadounidense que reconoce agencias de acreditación, muchas de las cuales evalúan programas en línea, pero no proporciona certificaciones directas.
7. Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA): Agencia del Reino Unido que se centra en la calidad de la educación superior; aunque no es específica para la educación en línea, proporciona estándares y mecanismos de aseguramiento de calidad.
8. Qualifications and Quality Ireland (QQI): Agencia nacional de calidad y acreditación de todos los niveles educativos y de formación en Irlanda, que trabaja para asegurar que los estándares de calidad se mantengan y mejoren constantemente para el beneficio de los estudiantes y la sociedad en general.
9. European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA): Organización que trabaja en el ámbito de la garantía de calidad en la educación superior en Europa.
10. Distance Education Accrediting Commission (DEAC): Organización de acreditación estadounidense que se centra en evaluar y acreditar instituciones educativas que ofrecen programas de educación a distancia. Es una agencia privada sin fines de lucro, reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos y el Council for Higher Education Accreditation (CHEA).
11. International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE): Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, dedicada a promover la excelencia y las buenas prácticas en la educación superior.

En América Latina, varias instituciones educativas y organismos gubernamentales han contribuido a la definición de criterios y estándares para la formación en línea en educación superior. Algunas de estas instituciones son:

1. Consejo Nacional de Acreditación (CNA): En Colombia, es el organismo encargado de la acreditación de la calidad de los programas de educación superior, ha establecido criterios específicos para la acreditación de programas en modalidad virtual.
2. Red de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (RECLA): Esta red de instituciones de educación superior se dedica a promover la evaluación y mejora de la calidad de la educación superior en la región. Aunque no emite estándares específicos, promueve el intercambio de buenas prácticas y experiencias en evaluación de la calidad.
3. Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura y Disciplinas del Espacio (CAAE): Esta organización, con sede en Argentina, establece criterios de calidad para la educación en arquitectura, incluyendo programas en línea.
4. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU): En Argentina, es el organismo encargado de la evaluación y acreditación de la calidad de las instituciones y carreras universitarias, ha desarrollado criterios para la evaluación de programas en línea.
5. Consejo Latinoamericano de Acreditación de la Educación en Periodismo (CLAEP): Si bien su enfoque principal está en la acreditación de programas de Periodismo, también ha desarrollado estándares para la educación en línea en esta área.

6. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES): Utilizan un conjunto de estándares y criterios para evaluar calidad de los programas educativos en México, considerando aspectos como la pertinencia del plan de estudios, la calidad del cuerpo docente, los recursos educativos y la infraestructura tecnológica.

Al comparar los estándares de calidad en educación superior a distancia entre Europa, Estados Unidos y América Latina, se aprecian variaciones que responden a las características de los sistemas educativos, las regulaciones gubernamentales y las prácticas institucionales en cada región.

En Europa, la regulación y la acreditación suelen ser responsabilidad de organismos nacionales o regionales, como la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), en el marco de la European Higher Education Area (EHEA). La educación a distancia se evalúa conforme al mismo marco general de calidad (ESG), con guías específicas para e-learning y modalidades híbridas. Se privilegia la integración de modalidades, la equidad, la accesibilidad digital y la coherencia pedagógica.

En Estados Unidos, la acreditación de la educación superior es descentralizada y de carácter voluntario, pero imprescindible para acceder a fondos federales. Está a cargo de organismos privados sin fines de lucro, algunos de los cuales son reconocidos por el Department of Education (USDE) o el Council for Higher Education Accreditation (CHEA). El foco se sitúa en la equivalencia y efectividad de los resultados de aprendizaje entre distintas modalidades, más que en la regulación de aspectos formales. Se valoran la innovación pedagógica y la autonomía institucional, siempre respaldadas por mecanismos verificables de aseguramiento de la calidad y sistemas de apoyo al estudiantado en entornos virtuales.

En América Latina, los sistemas de evaluación y acreditación suelen estar bajo la responsabilidad de agencias gubernamentales a nivel nacional o regional, como el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en Colombia o el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en Argentina. Estas entidades han avanzado hacia la adopción de estándares de calidad comparables con los de Europa y Estados Unidos, incorporando paulatinamente criterios vinculados al diseño instruccional, la tecnología educativa y el soporte estudiantil, en el marco de un proceso de homologación regional progresiva.

Tanto en Europa como en América Latina —y, en un contexto más descentralizado, en Estados Unidos— los estándares de calidad para la educación superior a distancia abarcan dimensiones como el diseño curricular, la idoneidad del cuerpo docente, el acceso a recursos de aprendizaje, el acompañamiento al estudiante y la evaluación de los aprendizajes. No obstante, los criterios específicos y su aplicación varían de acuerdo con las regulaciones nacionales, las características institucionales y el nivel de desarrollo tecnológico de cada región.

En todos los casos, se observa una tendencia convergente hacia la equidad y la inclusión en la educación superior, tanto en la modalidad presencial como a distancia. Esto implica garantizar el acceso equitativo, responder a las necesidades de grupos históricamente marginados y asegurar que todos los estudiantes cuenten con oportunidades reales de alcanzar su máximo potencial académico y profesional.

En Chile, a partir de la publicación de los nuevos criterios y estándares de acreditación en septiembre de 2021, la CNA ha optado por aplicar criterios comunes para todas las modalidades, en coherencia con las recomendaciones de organismos internacionales, que fomentan que **las instituciones demuestren la equivalencia de los resultados de aprendizaje y perfiles de egreso**. Staring et al. (2022) señala organismos como INQAAHE y ENQA promueven un enfoque integrado para la garantía de calidad de la educación superior, incorporando consideraciones específicas de educación a distancia dentro del marco general de aseguramiento. Estos criterios y estándares orientan tanto la mejora de los procesos de gestión institucional como la evaluación del funcionamiento de las instituciones de educación superior, en los marcos de la autoevaluación y evaluación externa.

En consecuencia, el desafío radica en fortalecer los sistemas existentes, adaptando orientaciones y estrategias a las particularidades de la modalidad a distancia, en línea con las recomendaciones internacionales. En este sentido, Staring et al. (2022) señalan que las instituciones necesitan desarrollar estrategias institucionales de digitalización y aseguramiento de la calidad, apoyarse en infraestructura adecuada, capacitar a su personal y establecer sistemas de seguimiento del desempeño para mantener estándares en la enseñanza digital.

La Ley N° 20.129 en su artículo 15, establece que la acreditación institucional es obligatoria para las instituciones autónomas, y que consiste en la evaluación y verificación del cumplimiento de criterios y estándares de calidad, abarcando recursos, procesos y resultados, así como también, el análisis de mecanismos internos para el aseguramiento de la calidad, considerando tanto su existencia como su aplicación sistemática y resultados, y su concordancia con la misión y propósitos de las instituciones de educación superior. Asimismo, la acreditación es integral, evaluando la totalidad de las sedes, funciones y niveles de los programas formativos de la institución de educación superior, tanto de pregrado como de postgrado, y en todas sus modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. A juicio de la CNA, lo anterior incluye formatos sincrónicos y asincrónicos, e incentiva a las **instituciones a demostrar la equivalencia académica de los aprendizajes en toda su oferta formativa**.

La CNA ha establecido que sus criterios y estándares tienen una doble función: 1) servir de base a la evaluación externa; y, 2) actuar como herramientas para promover la mejora continua y la innovación pedagógica alineadas con los propósitos de las IES.

La tendencia internacional refuerza esta visión. Así, la OCDE (2025) sostiene que los sistemas de aseguramiento de la calidad deben evolucionar desde una lógica de control hacia una de mejora continua. En sistemas maduros, las agencias de calidad tienden a adoptar un modelo más orientado al asesoramiento, reflexionando sobre el rol de la QA externa dentro de un ecosistema más amplio de políticas de calidad. De este modo, la evaluación externa no solo representa un mecanismo de rendición de cuentas, sino que también actúa como una herramienta para fomentar la innovación y la pertinencia de los programas de educación a distancia.

Además, Jung (2022) enfatiza que la calidad en educación abierta y a distancia (ODE) es un concepto multidimensional, que depende de la perspectiva de los distintos actores involucrados: “La calidad puede juzgarse de diferentes maneras dependiendo de quién la defina... estudiantes, gobiernos o empleadores, por ejemplo, pueden definir la calidad en términos de relación calidad-precio, mientras que los educadores podrían enfocarse en la excelencia y coherencia, y los investigadores en el aspecto transformador de la ODE”. Esto implica que los modelos de calidad deben ser multifacéticos,

dinámicos e integrados a la práctica institucional: “...incluyendo estrategia, política, infraestructura, procesos, resultados, y siendo flexible para adaptarse al cambio tecnológico y social, así como herramienta de práctica reflexiva diaria del personal” (Jung, 2022).

En síntesis, los enfoques internacionales convergen hacia sistemas integrados de aseguramiento de la calidad, en los que la modalidad —presencial, híbrida o a distancia— puede no implicar diferencias en los estándares, **sino en los mecanismos de demostración de equivalencia**. Este principio orienta también la evolución del sistema chileno de acreditación, que busca garantizar la calidad y pertinencia formativa en todas las modalidades educativas.

2.2 PROCESOS EVALUATIVOS E INTEGRIDAD ACADÉMICA

Hablar de la calidad del aprendizaje en educación a distancia y semipresencial exige ir más allá de la conectividad o la digitalización de contenidos. La evidencia confirma que la efectividad del aprendizaje a distancia depende en última instancia de modelos pedagógicos coherentes, políticas públicas sólidas y mecanismos de aseguramiento equivalentes. La OCDE (2023c) lo expresa así: “Solo proveer dispositivos digitales y buena conectividad no conducirá a una mejora digital de la educación. La mayoría de los elementos mencionados son los factores que impulsan dicha transformación, aunque esta solo pueda ocurrir donde el hardware esté disponible”.

En otras palabras, la infraestructura es una condición necesaria, pero no suficiente. Lo que realmente sostiene la calidad son la formación docente, el diseño curricular e instruccional innovador, la gobernanza de datos y la existencia de marcos de calidad que orienten el aseguramiento institucional.

Es así como la calidad de la educación superior a distancia o semipresencial, tanto en la formación universitaria como en la técnico profesional, cuenta con estándares y modelos que buscan robustecer procesos evaluativos, integridad académica y aseguramiento de la calidad, a través de mecanismos de seguimiento a la efectividad del aprendizaje, progresión académica, empleabilidad, desarrollo profesional docente, entre otros; los que se encuentran incorporados en los marcos internacionales de UNESCO, OCDE, EMBED y DigCompEdu.

2.2.1 EVIDENCIAS DE EFECTIVIDAD

Los informes de la OCDE (2023)³, bajo ciertas condiciones, han validado la efectividad de la educación a distancia, señalando que las tecnologías digitales tienen un importante potencial para transformar prácticas docentes, mejorar la equidad y eficiencia, y elevar la calidad. Esto implica que las instituciones deben demostrar, con evidencias tangibles, que sus programas en modalidad a distancia y semipresencial logran aprendizajes equivalentes a los presenciales. Los indicadores para evidenciar esto no se reducen a tasas de retención, sino que incorporan un fuerte énfasis en progresión académica, desarrollo de competencias transferibles, evaluación de logro de perfil de egreso entre modalidades, empleabilidad e impacto social.

³ Digital Education Outlook 2023 y Shaping Digital Education: Enabling Factors for Quality, Equity and Efficiency.

En el subsistema universitario, la calidad suele reflejar también la capacidad para integrar la docencia con la investigación e innovación, formando profesionales que aporten a la generación de conocimiento y al desarrollo científico.

En el subsistema técnico profesional, la calidad tiene un especial énfasis en la empleabilidad y la pertinencia de las competencias en el sector productivo. Aquí, la innovación metodológica es esencial para garantizar la equivalencia de la formación práctica.

En suma, la efectividad de la educación tanto presencial como a distancia debe demostrarse con evidencias e indicadores verificables, como la progresión académica, las tasas de titulación oportuna, el desarrollo de competencias transferibles y el logro del perfil de egreso, la empleabilidad de egresados y la satisfacción de empleadores.

2.2.2 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El aseguramiento de la calidad en educación a distancia y semipresencial también depende críticamente del desarrollo profesional del cuerpo docente. Como señalan Tynan, Bossu y Leitch (2022), “el desarrollo profesional académico nunca ha sido más importante para proporcionar experiencias de aprendizaje de calidad a los estudiantes en modalidades mixtas y en línea”.

Durante la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), las instituciones de educación superior debieron transitar aceleradamente hacia modalidades en línea y mixtas; en ese contexto, transformaciones que podrían haber tomado cerca de cinco años se concretaron de la noche a la mañana, evidenciando la urgencia de fortalecer el desarrollo profesional y la competencia digital del cuerpo docente (Tynan et al., 2022). Asimismo, la evidencia revisada destaca que la efectividad del desarrollo profesional se relaciona con la motivación y metas del profesorado y que no existe un enfoque “único” que funcione para todos, por lo que se requieren apoyos y políticas institucionales flexibles que reconozcan diversidad de contextos, roles y trayectorias (Tynan et al., 2022).

Las instituciones deben contar con un cuerpo docente con formación en competencias pedagógicas y digitales alineadas con las demandas de la modalidad a distancia. Actualmente existen marcos como DigCompEdu (UE) (Redecker, 2020) o el ICT-CFT (UNESCO) que sirven para categorizar los niveles de competencias desde básicos hasta pioneros y orientar la formación sistemática; y modelos como el EMBED, que permiten evaluar el grado de madurez de la institución en la integración de modalidades híbridas y digitales. Además, los marcos de la UNESCO (2018, 2019, 2023, 2025) y la OCDE (2022, 2023) refuerzan que la transformación digital es un proceso político y sistémico, donde la equidad, la inclusión y la sostenibilidad tienen tanta relevancia como la infraestructura.

En el contexto chileno, este desarrollo profesional debe evidenciarse en los procesos de evaluación externa, particularmente en la dimensión de docencia y resultados del proceso formativo.

2.2.3 EVALUACIÓN E INTEGRIDAD

La calidad de la educación a distancia y semipresencial se valida desde los resultados de aprendizaje que deben ser equivalentes entre modalidades, mientras que la existencia de infraestructura tecnológica, acceso e integridad de los procesos evaluativos dependen de la capacidad institucional en la implementación. En este sentido, la evaluación se constituye en un mecanismo central de garantía de calidad, pues permite comprobar que los estudiantes adquieren aprendizajes en entornos virtuales que son efectivos y comparables a los que logran en experiencias presenciales.

Para resguardar dicha integridad, las instituciones deben contar con principios y mecanismos que prioricen diseños evaluativos sólidos y promuevan una cultura de integridad. La tecnología debe usarse de manera ética, transparente y respetuosa, desde la promoción de una cultura de honestidad académica que trascienda el control tecnológico y el plagio, incorporándose en la formación de los estudiantes a través de soluciones innovadoras y medidas de prevención.

Rodríguez (2022), señala que “la evaluación en entornos virtuales de aprendizaje es un campo dinámico y multifacético que ofrece numerosas oportunidades y desafíos para mejorar la calidad y la efectividad de la educación digital. Al aprovechar la diversidad de enfoques y recursos disponibles, los docentes pueden diseñar evaluaciones que promuevan el aprendizaje activo, la participación del estudiante y el desarrollo de habilidades digitales”. La evaluación formativa se posiciona como una estrategia clave para promover el aprendizaje activo y significativo, centrada en el proceso de aprendizaje y la retroalimentación continua. En este contexto, los docentes desempeñan un papel crucial en el diseño y seguimiento de evaluaciones que fomenten el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes en contextos reales o simulados del trabajo, adaptándose a las necesidades cambiantes del entorno digital.

En el ámbito de la evaluación, es conveniente que existan protocolos claros de retroalimentación que permitan al estudiante comprender sus logros y áreas de mejora. Las herramientas de análisis de aprendizaje y los sistemas de gestión académica posibilitan un seguimiento sistemático de la progresión estudiantil, complementándose con indicadores de empleabilidad, satisfacción de egresados y retroalimentación de empleadores (OCDE, 2025). Estos mecanismos fortalecen la trazabilidad de la calidad y permiten ajustar continuamente los programas en función de la evidencia, de este modo, la evaluación trasciende lo instrumental y se convierte en garantía de calidad, equidad y transparencia.

En contextos ocupacionales con fuerte componente práctico, Zawacki-Richter & Jung (2022), señalan que se puede resguardar la equivalencia formativa con la modalidad presencial, a través del uso de tecnologías como: simuladores, prácticas virtuales supervisadas, realidad virtual o inteligencia artificial. La integración de tecnologías en entornos mediados digitalmente con el diseño de recursos educativos, docentes con competencias digitales y el respaldo institucional, puede contribuir a generar experiencias de prácticas similares a las presenciales, siempre que se mantengan estándares de calidad, integridad evaluativa y relevancia formativa.

En definitiva, la integridad en los procesos evaluativos implica un ecosistema confiable y transparente que combine protocolos éticos y equivalencia académica en los criterios evaluativos entre modalidades. Según Parra (2021), los docentes, estudiantes, directivos y gestores deben demostrar autonomía responsable y cuidado de sus comportamientos consigo mismos y con los otros, desde la construcción de un código de ética para la educación a distancia, que contenga dimensiones pedagógicas y axiológicas para la reflexión de los participantes sobre sus decisiones y consecuencias.

Solo así se podrá respaldar que la educación a distancia no solo ofrece acceso y flexibilidad, sino que también garantiza rigor e integridad académica, en línea con los estándares internacionales de calidad promovidos por la OCDE, UNESCO y la Unión Europea (DigCompEdu, EMBED).

III. ORIENTACIONES PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN EN MODALIDAD A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

Los antecedentes revisados muestran que la formación impartida en modalidades a distancia y semipresenciales debe concebirse como parte plenamente integrada del sistema de aseguramiento de la calidad. En este contexto, tanto los marcos internacionales de referencia como la regulación chilena destacan la importancia de resguardar la equivalencia académica, la integridad académica y la mejora continua.

Desde esta perspectiva, este documento ofrece a las instituciones del subsistema universitario orientaciones destinadas a apoyar sus procesos de autoevaluación respecto de la formación impartida en estas modalidades, favoreciendo su adecuada integración en los procesos de acreditación institucional desarrollados por la CNA, con criterios de calidad y equidad.

Asimismo, los antecedentes permiten identificar condiciones que favorecen experiencias formativas de calidad en modalidades a distancia y semipresenciales, tales como la reducción de la distancia transaccional, la interacción pedagógica significativa, la integración de tecnologías con coherencia pedagógica y la vinculación del aprendizaje con contextos auténticos de desempeño. Estos elementos se reflejan posteriormente en las preguntas orientadoras y ejemplos de evidencia propuestos para los procesos de autoevaluación.

Del mismo modo, los marcos y estándares internacionales revisados constituyen referentes que permiten fortalecer ámbitos tales como el desarrollo del cuerpo académico, la accesibilidad, la gobernanza de datos, la integridad académica y el seguimiento de resultados de aprendizaje. Además, favorecen la vinculación del desempeño académico con indicadores de resultado e impacto, tales como el progreso académico, la titulación oportuna, la empleabilidad y la satisfacción de titulados, tituladas y empleadores, promoviendo el uso sistemático de información para la mejora continua.

Esto contribuye a que la educación superior impartida en modalidades a distancia y semipresenciales alcance resultados formativos de calidad equivalentes a los de otras modalidades de enseñanza, considerando sus particularidades y en el marco de los criterios y estándares de acreditación institucional vigentes. Asimismo, se espera favorecer trayectorias formativas flexibles y sostenibles, con aprendizajes pertinentes y verificables, que respondan a las necesidades de personas adultas y trabajadoras, así como a las demandas del desarrollo nacional, en coherencia con la Ley N°20.129.

Las preguntas orientadoras y ejemplos de evidencias que se presentan a continuación se estructuran sobre la base de los criterios y estándares definidos para las dimensiones Docencia y resultados del proceso formativo, Gestión estratégica y recursos institucionales y Aseguramiento interno de la calidad. No se consideran orientaciones específicas para las dimensiones de Vinculación con el medio e Investigación, creación y/o innovación, debido a que la literatura y experiencia internacional revisadas no presentan aún un desarrollo equivalente para estas dimensiones en modalidades a distancia y semipresencial.

La formación a distancia y semipresencial es una modalidad educativa con características pedagógicas, tecnológicas y organizacionales propias, y no debe entenderse como una traslación de la docencia presencial a entornos digitales. En este contexto, requiere considerar aspectos como el diseño instruccional, la interacción pedagógica, la mediación del cuerpo académico, los recursos digitales adecuados, los mecanismos de apoyo y seguimiento estudiantil, y las condiciones institucionales necesarias para asegurar el logro de los resultados de aprendizaje y del perfil de egreso.

En consecuencia, el principio de equivalencia académica debe entenderse principalmente en función del logro de resultados de aprendizaje, la progresión formativa y el cumplimiento del perfil de egreso, más que como identidad de medios, formatos o experiencias respecto de la modalidad presencial.

Del mismo modo, las referencias a recursos, tecnologías o mecanismos específicos contenidas en estas orientaciones deben entenderse como ejemplos de implementación y no como exigencias obligatorias, considerando la diversidad de proyectos institucionales, modelos educativos, niveles formativos y grados de desarrollo de la modalidad.

La expansión de la formación impartida en modalidad a distancia y semipresenciales también se vincula con tendencias asociadas al aprendizaje a lo largo de la vida, trayectorias formativas más flexibles y actualización continua de competencias. Estas tendencias pueden ser consideradas por las instituciones de acuerdo con su proyecto institucional, nivel formativo y normativa aplicable.

En este contexto, la CNA pone a disposición del sistema de educación superior un marco de referencia para orientar a las instituciones en sus procesos de autoevaluación, en los que pueden abordarse la equivalencia de resultados entre modalidades, la integridad evaluativa y la mejora basada en evidencia.

A partir de estos principios y referentes, las secciones siguientes presentan preguntas orientadoras y ejemplos de evidencia organizados según los criterios y estándares de acreditación institucional, con el propósito de apoyar los procesos de autoevaluación de las instituciones que imparten formación en modalidad a distancia y semipresencial.

IV. PREGUNTAS ORIENTADORAS Y EJEMPLOS DE EVIDENCIAS PARA LA FORMACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL DEL SUBSISTEMA UNIVERSITARIO

Las preguntas y evidencias que se presentan a continuación son referenciales y buscan apoyar el análisis institucional, pudiendo variar según el proyecto institucional, nivel formativo y grado de desarrollo de la modalidad.

I. DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

Esta dimensión evalúa la función formativa esencial, que asegura la calidad de la formación de las y los estudiantes de todos los programas a través de políticas y mecanismos institucionales acordes al modelo educativo.

Requiere dar cuenta de un cuerpo académico dedicado, con calificaciones académicas y profesionales, y, asimismo, de procedimientos curriculares para el diseño, implementación y actualización de los programas de estudio, todo en consistencia con la oferta formativa.

CRITERIO 1. MODELO EDUCATIVO Y DISEÑO CURRICULAR

La formulación del modelo educativo define las principales características y objetivos de los programas. Asimismo, el diseño e implementación curricular se orienta por procedimientos institucionales que guían el desarrollo de los programas conducentes a títulos y grados académicos⁴.

NIVEL 1

El modelo educativo de la universidad está explícitamente formulado y es coherente con su proyecto institucional. Ambos orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los perfiles de egreso de los distintos programas conducentes a títulos y grados académicos.

El diseño curricular se hace cargo del perfil de ingreso y las características de las y los estudiantes, para la progresión de su proceso formativo.

La oferta académica se construye en consideración a los propósitos del proyecto institucional, las capacidades internas y las demandas del entorno.

Se dispone de orientaciones, a nivel de diseño e implementación, para el desarrollo curricular de los programas.

NIVEL 2

La implementación del modelo educativo es monitoreada sistemáticamente.

El modelo educativo se revisa y actualiza en concordancia con las necesidades y los resultados obtenidos por las y los estudiantes.

NIVEL 3

El diseño curricular contempla el ajuste y actualización de los programas, en base al modelo educativo y los resultados obtenidos en el logro del perfil de egreso, considerando el medio laboral pertinente y la retroalimentación de las y los titulados y graduados.

⁴ En caso de existir distinciones relevantes para la institución en el análisis del criterio (por ejemplo, tipo de jornada o modalidad en que se imparten las carreras o programas), considérelas en la autoevaluación.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que la institución puede considerar para la autoevaluación de la modalidad de educación a distancia y semipresencial:

¿La institución cuenta con definiciones específicas para la formación a distancia o semipresencial en su proyecto o modelo educativo y en las políticas y mecanismos curriculares y didácticos que operativizan sus definiciones académicas?

Ejemplos de evidencias: *Proyecto educativo, modelo educativo, lineamientos curriculares que expliciten definiciones y principios sobre la modalidad a distancia o semipresencial. Programas de estudio y/o productos instruccionales (guía didáctica, syllabus, hoja de ruta u otros) que evidencien adaptaciones curriculares, metodológicas y evaluativas para la modalidad a distancia o semipresencial. Recursos educativos disponibles y accesibles diseñados con criterios de inclusión.*

¿Qué mecanismos utiliza la institución para resguardar la pertinencia y coherencia de la oferta académica a distancia en función de sus propósitos institucionales y de los contextos ocupacionales y territoriales hacia los que se orienta, considerando que, eventualmente, podría matricular a estudiantes con residencia en cualquier lugar del país o del extranjero?

¿Cómo asegura la institución que la información entregada a los estudiantes, antes y durante su trayectoria formativa, comunica de manera clara y verificable las oportunidades laborales asociadas al programa impartido en modalidad a distancia o semipresencial, considerando eventuales diferencias territoriales del campo laboral y la posible necesidad de movilidad geográfica para el ejercicio profesional?

Ejemplos de evidencias: *Estudios y análisis para la toma de decisiones que identifiquen demandas sectoriales y/o contextos territoriales pertinentes a la oferta de formación a distancia (creación, ajustes, cierres de una carrera-programa, variación de vacantes). Políticas y procedimientos que articulen la pertinencia de la oferta con capacidades institucionales y requerimientos de los sectores ocupacionales y productivos de alcance nacional y/o internacional. Consultas a empleadores y actores clave que respalden la pertinencia de la formación en modalidad a distancia. Información que se entrega a potenciales estudiantes respecto de las características del campo laboral de las carreras y su contexto territorial.*

¿Qué mecanismos utiliza la institución para asegurar que la modalidad a distancia o semipresencial permite alcanzar íntegramente el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje definidos, garantizando, cuando corresponda, equivalencia en los resultados con otras modalidades?

Ejemplos de evidencias: *Políticas institucionales que resguarden la consistencia académica, formativa y evaluativa de las modalidades. Diseño curricular y metodológico sustentado en indicadores de desempeño estudiantil, retención, progresión y empleabilidad, complementados con estudios de benchmarking interno o externo que comparen programas equivalentes en distintas modalidades. Protocolos de evaluación curricular que incluyan programas a distancia, y evidencias de rediseños y planes de mejora derivados.*

¿De qué manera la institución resguarda que la implementación de su modelo educativo en programas impartidos en modalidad a distancia o semipresencial sea monitoreada sistemáticamente y que los resultados de dicho monitoreo se utilicen para la revisión y el ajuste del diseño curricular?

Ejemplos de evidencias: *Indicadores y reportes de monitoreo de implementación del modelo educativo y ajustes curriculares asociados. Diseño instruccional y recursos de aprendizaje que aseguren la experiencia práctica, contextualizada al ámbito profesional en la modalidad a distancia o semipresencial. Mecanismos de evaluación que permitan recoger evidencias del desempeño académico del estudiante y de su proceso formativo, en coherencia con el perfil de egreso y el modelo educativo institucional.*

¿La institución cuenta con lineamientos para definir y seleccionar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que permitan implementar la formación a distancia o semipresencial, atendiendo las áreas del conocimiento, nivel de formación, perfiles de egreso y lineamientos curriculares?

Ejemplos de evidencias: *Políticas y lineamientos institucionales para la selección, uso y evaluación de TIC en la formación a distancia. Procedimientos institucionales para la evaluación, selección y adopción de las tecnologías de la información y la comunicación, adecuadas según el área de conocimiento y nivel de formación. Pautas de evaluación que respalden la elección entre distintos tipos de plataformas, herramientas tecnológicas o recursos digitales utilizados en función de las áreas y niveles de la oferta formativa institucional.*

¿De qué manera la institución planifica y gestiona el crecimiento de la oferta, vacantes y matrícula de los programas impartidos en modalidad a distancia o semipresencial, resguardando que la expansión sea consistente con capacidades institucionales suficientes para mantener la calidad del proceso formativo?

Ejemplos de evidencias: *Estudios o análisis institucionales que sustenten el crecimiento de la oferta, vacantes o matrícula en programas a distancia o semipresenciales, considerando capacidades académicas, tecnológicas, tecnopedagógicas y de apoyo estudiantil. Criterios o procedimientos para apertura de programas, incremento de vacantes o ampliación de matrícula, junto con proyecciones de dotación académica, soporte y acompañamiento. Análisis de desempeño de plataformas, infraestructura digital y servicios de soporte. Indicadores de progresión, retención, titulación, logro de aprendizajes, satisfacción y empleabilidad, e informes de seguimiento que evidencien mantención de la calidad y acciones de mejora.*

CRITERIO 2. PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El diseño e implementación de los programas de enseñanza y aprendizaje provee las condiciones necesarias para el logro del perfil de egreso por parte de las y los estudiantes, en los distintos niveles, programas conducentes a títulos y grados académicos, y sus modalidades.

NIVEL 1

La universidad emprende y desarrolla procesos formativos pertinentes a los perfiles de egreso, promoviendo una docencia centrada en el aprendizaje.

Considera, además, el diagnóstico de brechas respecto del perfil de ingreso, implementando acciones de apoyo a la progresión en todos los niveles formativos y modalidades. Al respecto, se definen indicadores y estos son monitoreados.

Contempla criterios de admisión de acuerdo con su modelo educativo.

Se disponen apoyos para el bienestar estudiantil, en los ámbitos administrativos, académicos y socioafectivos, los que contribuyen a la integración de las y los estudiantes, y favorecen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

NIVEL 2

La universidad define y evalúa periódicamente indicadores de progresión de las y los estudiantes y el nivel de logro del perfil de egreso.

Estos indicadores se usan para diseñar e implementar estrategias de mejoramiento y apoyo para el aprendizaje de las y los estudiantes.

La universidad promueve y desarrolla el compromiso estudiantil con el aprendizaje, basado en una gestión articulada y permanente.

NIVEL 3

Las estrategias institucionales de monitoreo de la progresión estudiantil y del nivel de logro del perfil de egreso, contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de todos los programas.

Las estrategias de mejoramiento y apoyo para el aprendizaje evidencian su eficacia para el cierre de brechas respecto del perfil de ingreso esperado.

La universidad es capaz de mostrar evidencias de que sus acciones generan la mejora continua de los indicadores de procesos y resultados de la enseñanza y aprendizaje.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que la institución puede considerar para la autoevaluación de la modalidades de educación a distancia o semipresencial:

¿La institución dispone de mecanismos idóneos para definir e identificar el perfil de ingreso del estudiantado en la modalidad a distancia o semipresencial y detectar sus habilidades relevantes para la especificidad de este proceso formativo?

Ejemplos de evidencias: *Diagnósticos que caractericen el perfil de ingreso y las habilidades de entrada críticas para el estudiantado a distancia, con resultados aplicados a la toma de decisiones académicas. Perfiles de ingreso aprobados y procedimientos para su revisión periódica. Evidencias de ajustes curriculares y didácticos en función de los perfiles de ingreso y características del estudiantado. Protocolos o lineamientos institucionales que definan el uso de diagnósticos iniciales para orientar estrategias de nivelación o acompañamiento.*

**¿Cómo asegura la institución que el diseño instruccional de los programas a distancia o semipresencial se adapte a las características y perfiles de ingreso del estudiantado en estas modalidades?
¿Cómo evalúa la efectividad de dichas adaptaciones?**

Ejemplos de evidencias: *Manuales o guías metodológicas que orienten el diseño de experiencias formativas y materiales instruccionales para modalidad a distancia o semipresencial. Planificaciones didácticas y rediseños curriculares basados en la caracterización del estudiantado y la retroalimentación docente-estudiante. Estrategias de apoyo inicial y acompañamiento (inducción, cursos de nivelación, tutorías, programas remediales), con evidencia de cobertura y efectividad. Resultados de indicadores de retención, progresión o rendimiento vinculados a la implementación de estrategias instruccionales o de acompañamiento.*

¿La institución cuenta con estrategias de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, específicas para la modalidad a distancia o semipresencial? ¿Estas consideran aprendizaje personalizado? ¿Cómo promueve el compromiso activo del estudiantado con su proceso formativo? ¿Cómo garantiza y asegura una adecuada y suficiente relación docente-estudiante?

Ejemplos de evidencias: *Estrategias institucionales para fomentar la participación y sentido de pertenencia en comunidades virtuales de aprendizaje. Uso documentado de sistemas de gestión de aprendizaje (LMS) con herramientas de interacción: foros, chats, videoconferencias, pizarras colaborativas, evaluaciones interactivas y otras definidas por la institución. Programas de tutoría u orientación académica, mentorías entre pares y seguimiento personalizado, tanto individual como grupal, en modalidad a distancia o semipresencial. Protocolos de monitoreo y seguimiento académico (alertas tempranas de la progresión académica, paneles de progreso, entre otros) que permitan identificar estudiantes en riesgo y activar apoyos definidos. Existencia de criterios de suficiencia para la relación docente-estudiante.*

¿Cómo asegura la institución la integridad académica en los procesos formativos y evaluativos de los programas en modalidad a distancia y semipresencial?

Ejemplos de evidencias: *Reglamentos, políticas y normativas institucionales sobre integridad académica para abordar casos de deshonestidad o fraude académico, procedimientos antiplagio y suplantación, incluyendo definiciones, sanciones y derechos de apelación. Programas formativos para estudiantes y docentes sobre ética académica y uso responsable de tecnologías en entornos virtuales y a distancia. Registros de casos, resoluciones o acciones preventivas aplicadas en el marco de políticas institucionales que aborden la integridad académica. Uso de tecnología antifraude.*

¿De qué manera la institución monitorea y evalúa la participación y el desempeño del estudiantado en actividades sincrónicas o asincrónicas y utiliza estos resultados para retroalimentar el proceso formativo de la modalidad a distancia o semipresencial?

Ejemplos de evidencias: *Sistemas de monitoreo y análisis de indicadores de progresión académica, retención y titulación por cohorte en programas de formación a distancia o semipresencial. Reportes de desempeño y participación estudiantil en entornos virtuales, con evidencia del uso de analítica de aprendizaje. Planes de mejora pedagógica derivados del análisis de datos de participación o desempeño del estudiantado. Estudios de progresión, satisfacción, egreso y empleabilidad de la modalidad a distancia o semipresencial.*

¿Cómo la institución promueve el bienestar, la integración y la participación del estudiantado de programas de educación a distancia o semipresencial, asegurando, además, acceso equivalente a servicios institucionales?

Ejemplos de evidencias: *Políticas o planes institucionales de bienestar que incluyan medidas específicas para estudiantes en modalidad a distancia o semipresencial. Evidencia de disponibilidad de servicios institucionales accesibles en línea: biblioteca digital, apoyo académico, orientación profesional, orientación de bienestar y salud mental, trámites administrativos, entre otros. Análisis de cobertura, accesibilidad y satisfacción de los servicios de apoyo al estudiantado en modalidad a distancia o semipresencial. Actividades e iniciativas virtuales de participación y vinculación estudiantil (foros, ferias, comunidades, encuentros en línea, entre otros). Evaluaciones de impacto de los servicios y programas de bienestar en la retención y satisfacción del estudiantado a distancia o semipresencial.*

CRITERIO 3. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico cuenta con la dedicación y credenciales académicas y profesionales para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de toda la oferta educativa.

NIVEL 1

La dotación del cuerpo académico permite atender las necesidades formativas de toda la oferta académica.

Existen políticas y normas para el ingreso y la evaluación periódica a dicho cuerpo, para garantizar idoneidad disciplinar, profesional y apresto pedagógico.

La universidad implementa actividades de desarrollo permanentes para la comprensión y ejecución del modelo educativo, y el fortalecimiento del sello institucional a las y los académicos.

NIVEL 2

La universidad evalúa continuamente al cuerpo académico para el mejoramiento de indicadores relativos a su dotación, estabilidad, dedicación y desarrollo, en función de sus programas, niveles y modalidades.

La universidad dispone de un sistema de apoyo permanente a la docencia.

Se desarrollan sistemáticamente actividades de fortalecimiento académico.

NIVEL 3

Las políticas y procedimientos institucionales, para el ingreso y el desarrollo del cuerpo académico, inciden en la mejora continua en los resultados de formación de las y los estudiantes. Consecuentemente, se evidencian mejoras en los indicadores de implementación y cumplimiento del modelo educativo.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que la institución puede considerar para la autoevaluación de la modalidad de educación a distancia o semipresencial:

¿La institución cuenta con políticas o procedimientos para el reclutamiento, selección y desarrollo del cuerpo académico en función de las competencias o habilidades específicas requeridas para impartir programas en modalidad de educación a distancia o semipresencial? ¿Cómo evalúa su efectividad en términos de calidad docente y resultados de aprendizaje?

Ejemplos de evidencias: *Políticas o mecanismos institucionales de contratación y desarrollo profesional de académicos/as con criterios diferenciados para educación a distancia o semipresencial, evidenciando la revisión periódica y actualización debido a procesos de mejora. Perfil docente para la educación a distancia o semipresencial. Requisitos y registros de certificaciones o cualificaciones del cuerpo académico en docencia para la formación a distancia. Informes de evaluación y seguimiento de desempeño docente: resultados de curso, retención estudiantil, satisfacción del estudiantado, entre otros. Reportes de revisión y actualización periódica de los perfiles, políticas de selección o programas de formación docente en función de procesos de mejora continua.*

¿Qué mecanismos utiliza la institución para potenciar el desarrollo profesional docente, identificar las necesidades formativas del cuerpo académico y fortalecer sus competencias para la docencia en educación a distancia o semipresencial que promuevan el aprendizaje personalizado del estudiantado en estas modalidades?

Ejemplos de evidencias: *Mecanismos de acompañamiento o mentorías pedagógicas y tecnológicas para el fortalecimiento de la práctica docente, su aplicación y resultados. Programas de formación para la docencia en educación a distancia. Indicadores de uso y efectividad de plataformas, recursos y herramientas digitales por parte del cuerpo académico. Análisis institucional de cualificaciones, experiencia y competencias pedagógicas y tecnológicas del cuerpo académico que participa en programas a distancia o semipresenciales. Acciones de mejora para el desempeño del cuerpo académico, según satisfacción del estudiantado y evaluación de desempeño docente en la formación a distancia o semipresencial.*

¿De qué manera la institución evalúa y retroalimenta el desempeño docente en, la modalidad a distancia o semipresencial considerando sus particularidades, y verifica la implementación de los planes de mejora?

Ejemplos de evidencias: *Instrumentos y procedimientos de evaluación docente específicos para la modalidad de educación a distancia o semipresencial, que consideren las percepciones de estudiantes, pares, jefaturas académicas, entre otros. Registros y protocolos de observación de clases virtuales o de actividades académicas en línea. Informes de resultados de evaluación docente y mecanismos de comunicación de retroalimentación. Planes de mejora individual o colectiva derivados del proceso de evaluación docente. Seguimiento institucional del cumplimiento de los planes de mejora y evaluación de sus efectos en la calidad de la enseñanza.*

¿La evaluación de desempeño del cuerpo docente considera indicadores propios de la formación a distancia o semipresencial y utiliza los resultados para la mejora continua?

Ejemplos de evidencias: *Protocolos de interacción y retroalimentación para tiempos de respuestas, estándares de retroalimentación docente-estudiante, canales de comunicación, acompañamiento, tutoría y mecanismos de alerta en formación a distancia o semipresencial. Indicadores de participación/ interacción del cuerpo académico en plataformas, tiempos de respuesta del docente, tasas de interacción, cumplimiento de plazos de retroalimentación para la formación a distancia o semipresencial. Mecanismos de seguimiento del cumplimiento de los estándares institucionales de comunicación y acompañamiento docente. Resultados de las acciones implementadas, según los análisis de las encuestas de percepción del estudiantado sobre la calidad y oportunidad de la interacción, acompañamiento y calidad del apoyo docente.*

CRITERIO 4. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN DOCENTE Y MEJORA DEL PROCESO FORMATIVO

La universidad emprende y desarrolla acciones de investigación o innovación sobre su experiencia docente que impactan positivamente en el proceso formativo, en lo disciplinar y en lo pedagógico, de acuerdo con el proyecto institucional.

NIVEL 1

La universidad cuenta con instancias que le permiten analizar las prácticas docentes y los resultados formativos, para implementar cambios y mejoras en estos procesos.

NIVEL 2

La universidad dispone de instancias o acciones sistemáticas para fomentar la investigación y/o innovación sobre las propias prácticas docentes, considerando los avances de las distintas disciplinas y profesiones.

Utiliza dichos conocimientos para mejorar el proceso formativo y monitorear su efectividad.

NIVEL 3

Los resultados de la investigación y/o innovación docente inciden en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en la actualización sistemática de las políticas académicas institucionales.

La institución muestra evidencias que los resultados de la investigación y/o innovación docente redundan en la generación de nuevos conocimientos o resultados de innovación. Éstos son difundidos a las comunidades disciplinares correspondientes, a nivel nacional o internacional.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que la institución puede considerar para la autoevaluación de la modalidad de educación a distancia o semipresencial:

¿La institución cuenta con políticas o lineamientos que promuevan la investigación e innovación docente y mejora del proceso formativo en educación a distancia o semipresencial?

Ejemplos de evidencias: *Políticas o lineamientos institucionales sobre investigación e innovación en docencia universitaria, con referencia a la modalidad a distancia o semipresencial. Reglamentos o convocatorias que promuevan proyectos de innovación o investigación educativa en educación a distancia o semipresencial. Recursos asignados o fondos concursables específicos para innovación pedagógica en educación a distancia o semipresencial.*

¿Qué mecanismos utiliza la institución para sistematizar, reconocer y difundir internamente las buenas prácticas y resultados de innovación docente en educación a distancia o semipresencial? ¿La institución evalúa el impacto de estas acciones en la calidad del aprendizaje y en la mejora continua del proceso formativo?

Ejemplos de evidencias: *Registro y sistematización de innovaciones en programas a distancia o semipresenciales. Participación del cuerpo académico en comunidades de aprendizaje, redes y colaboración interdisciplinaria. Difusión de resultados vía boletines, repositorios y jornadas. Evaluación de impacto de innovaciones pedagógicas sobre indicadores de aprendizaje, retención o satisfacción del estudiantado. Evidencias de reconocimiento institucional a prácticas innovadoras con resultados obtenidos.*

¿La institución realiza investigación e innovación sobre su experiencia docente en el proceso enseñanza y aprendizaje en la modalidad a distancia o semipresencial? ¿Sus resultados permiten ajustar las estrategias de enseñanza para la mejora del proceso formativo?

Ejemplos de evidencias: *Estudios sobre logro de resultados de aprendizaje, permanencia, satisfacción estudiantil en programas a distancia o semipresenciales. Sistematización y difusión de buenas prácticas docentes en entornos virtuales, con evidencias de aplicación. Publicaciones académicas o técnicas derivadas de investigaciones sobre educación a distancia o semipresencial. Informes institucionales con recomendaciones para rediseños curriculares, innovación metodológica o mejora institucional. Reportes de seguimiento y evaluación de los proyectos de innovación docente en modalidad a distancia o semipresencial.*

II. DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

La universidad cuenta con objetivos estratégicos, políticas de desarrollo y una estructura organizacional claramente definidos y funcionales, coherentes con su misión, visión y propósitos. Además, contempla instancias de toma de decisiones adecuadas para el cumplimiento de los fines institucionales.

CRITERIO 5. GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La universidad cuenta con un sistema de gobierno y una estructura organizacional que le permiten gestionar todas las funciones institucionales conforme a su misión, visión, propósitos y tamaño. Asimismo, enmarca sus decisiones estratégicas en un plan de desarrollo institucional de mediano y largo plazo, consistente con sus propósitos e ideario, y con lo que establece la ley.

NIVEL 1

La estructura organizacional y su sistema de gobierno permiten gestionar todas las funciones institucionales.

La gestión institucional responde a los propósitos institucionales y a los requerimientos del medio externo.

La universidad cuenta con un plan de desarrollo institucional de mediano y largo plazo, consistente con su misión, visión, valores y propósitos institucionales.

NIVEL 2

Existen mecanismos de evaluación de desempeño que se aplican a todas las autoridades, según corresponda.

El plan de desarrollo institucional se revisa periódicamente, y se construye sobre la base de la evidencia disponible sobre su propio quehacer, la situación nacional de la educación superior y su entorno relevante.

La toma de decisiones es oportuna y consistente con la misión, visión, valores y propósitos institucionales.

La universidad evidencia cómo su plan de desarrollo institucional guía sus decisiones estratégicas para su concreción.

NIVEL 3

La universidad aplica mecanismos formales para evaluar periódicamente el diseño y funcionamiento de su estructura de gobierno, y realiza ajustes cuando es necesario y pertinente.

La universidad alcanza los objetivos y metas establecidos en su planificación estratégica.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que la institución puede considerar para la autoevaluación de la modalidad de educación a distancia o semipresencial:

¿De qué manera la institución propicia una implementación integral desde la planificación estratégica y la gobernanza institucional para el desarrollo de la modalidad a distancia o semipresencial?

Ejemplos de evidencias: *Plan de desarrollo institucional. Planes operativos y presupuestarios. Estrategia o programa de transformación digital. Mecanismos de seguimiento, evaluación y acciones de mejora del cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con las modalidades. Uso de resultados evaluativos para proyectar el desarrollo futuro de la institución en coherencia con su misión, visión y propósitos.*

¿La institución dispone de una estructura organizacional, políticas, normativas y mecanismos de coordinación adecuados y efectivos para la gestión de la modalidad a distancia o semipresencial?

Ejemplos de evidencias: *Organigrama institucional actualizado que incluya unidades, direcciones o cargos responsables de la gestión académica, pedagógica y tecnológica de la educación a distancia o semipresencial. Reglamentos, políticas y lineamientos institucionales que definan funciones, atribuciones, capacitación y canales de comunicación para la gestión de la modalidad a distancia o semipresencial. Protocolos de coordinación entre sedes, facultades, direcciones académicas y unidades de soporte pedagógico y tecnológico. Evidencias de evaluación de la efectividad de la estructura y los procesos de coordinación para la modalidad a distancia o semipresencial.*

CRITERIO 6. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

La universidad posee y aplica mecanismos para los procesos de reclutamiento, selección, inducción, desarrollo profesional, evaluación y retiro. Estos se orientan a potenciar y desarrollar las capacidades de las personas, tanto académicos, como profesionales y administrativos, con el objeto de fomentar el desarrollo de la institución.

NIVEL 1

La universidad implementa mecanismos de reclutamiento, selección, inducción, desarrollo profesional, evaluación y retiro del personal en toda la institución.

Los académicos, profesionales y administrativos son suficientes, en cantidad y dedicación, para atender todas las funciones de la universidad, en sus diferentes unidades académicas y sedes.

El desarrollo de las personas está alineado con la misión y propósitos institucionales, y es consistente con la planificación estratégica.

NIVEL 2

La institución evalúa la eficacia de sus políticas y mecanismos de gestión de personas, y realiza ajustes en función de sus resultados.

Las y los académicos son jerarquizados y su desempeño es evaluado periódicamente a través de directrices conocidas, en las que priman la productividad o los resultados de sus actividades, y el juicio de los pares.

Existen oportunidades de desarrollo de carrera para las y los académicos, profesionales y administrativos.

NIVEL 3

La universidad evidencia cómo sus políticas de gestión de personas potencian las capacidades de todo su personal, y cómo estas capacidades sostienen la misión, los propósitos y el desarrollo de la institución.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que la institución puede considerar para la autoevaluación de la modalidad de educación a distancia:

¿La institución dispone de políticas y procedimientos que aseguren la suficiencia y capacidades del personal académico, administrativo y técnico involucrado en la formación a distancia o semipresencial? ¿Existen perfiles y estándares de competencias digitales definidos para los distintos roles que participan en la modalidad a distancia o semipresencial?

Ejemplos de evidencias: *Políticas institucionales para selección, inducción, formación, evaluación, reconocimiento y retiro del personal vinculado a programas a distancia o semipresencial. Estándares de competencias digitales para los distintos roles (académicos, administrativos, soporte técnico). Perfiles de cargo actualizados en competencias para el servicio educativo a distancia. Planes de capacitación, inducción y desarrollo profesional orientados a la educación a distancia o semipresencial. Protocolos de inducción específicos para funciones en entornos virtuales. Instrumentos de evaluación de desempeño con criterios o indicadores específicos para la modalidad.*

¿De qué manera los mecanismos institucionales permiten evaluar el desempeño y desarrollo del personal docente, administrativo y directivo, considerando las particularidades del trabajo a distancia o semipresencial y su contribución al logro de los resultados de aprendizaje?

Ejemplos de evidencias: *Modelos de evaluación de desempeño por rol, con rúbricas que incluyan indicadores específicos para la modalidad a distancia o semipresencial. Resultados del desempeño del personal y planes de mejora. Planes de formación y desarrollo profesional continuo orientados a la formación a distancia o semipresencial. Resultados de las acciones implementadas para el fortalecimiento de competencias digitales y pedagógicas.*

CRITERIO 7. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA, EQUIDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La universidad promueve el desarrollo integral de su comunidad, en todo su quehacer, y responde en su gestión a los desafíos en materia de convivencia, equidad de género, respeto a la diversidad e inclusión, en función de sus propósitos institucionales.

NIVEL 1

La universidad promueve un ambiente favorable para la convivencia y la calidad de vida en el espacio universitario.

Cuenta con una política de equidad de género, y se despliegan acciones y recursos en función de ella.

Cuenta con una política de diversidad e inclusión, y se despliegan acciones y recursos en función de ella.

NIVEL 2

Existen acciones concretas, que se vinculan al desarrollo de una cultura de convivencia respetuosa y calidad de vida.

Cuenta con mecanismos de gestión y procesos formalizados para articular y promover acciones en la línea de equidad de género, que se evidencian en acciones concretas en los diferentes estamentos.

Cuenta con mecanismos de gestión y procesos formalizados para articular y promover acciones en la línea de la diversidad e inclusión, que se evidencian en acciones concretas en los diferentes estamentos.

NIVEL 3

Cuenta con resultados institucionales de satisfacción en la convivencia y calidad de vida, que permiten evidenciar el impacto de las estrategias implementadas.

Las estrategias institucionales para la equidad de género permiten evidenciar los resultados alcanzados y proyectar su mejoramiento.

Las estrategias institucionales de atención a la diversidad e inclusión permiten evidenciar los resultados alcanzados y proyectar su mejoramiento.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que la institución puede considerar para la autoevaluación de la modalidad de educación a distancia o semipresencial:

¿De qué manera la institución promueve acciones para la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión para la comunidad educativa de formación a distancia o semipresencial?

Ejemplos de evidencias: *Políticas y normativas institucionales alineadas con el marco nacional e internacional de equidad de género, diversidad e inclusión, con alcance explícito a programas a distancia o semipresenciales. Lineamientos o protocolos institucionales que establezcan la aplicación de las políticas de equidad, diversidad e inclusión, accesibilidad digital en la modalidad a distancia o semipresencial. Planes institucionales de inclusión, bienestar y convivencia que incluyan a estudiantes, académicos y administrativos para la modalidad a distancia o semipresencial. Programas, campañas o jornadas virtuales de sensibilización sobre igualdad, inclusión y convivencia.*

¿De qué manera la institución monitorea y evalúa la efectividad de sus políticas y acciones de equidad de género, convivencia, diversidad e inclusión en la comunidad vinculada a la educación a distancia o semipresencial, y cómo esos resultados se traducen en ajustes, buenas prácticas y mejora continua?

Ejemplos de evidencias: *Informes institucionales o estudios de percepción sobre equidad, convivencia, diversidad e inclusión de la comunidad de educación a distancia o semipresencial. Evaluaciones de impacto o diagnósticos institucionales que incluyan indicadores de participación, accesibilidad, convivencia, equidad e inclusión del estudiantado a distancia o semipresencial. Actualizaciones de políticas institucionales de equidad, inclusión y convivencia basadas en resultados de evaluación realizadas. Sistematización de buenas prácticas institucionales en inclusión, convivencia y equidad.*

¿De qué manera la institución garantiza la accesibilidad universal de las plataformas y recursos educativos para la formación a distancia o semipresencial?

Ejemplos de evidencias: *Políticas y lineamientos institucionales para la accesibilidad universal, usabilidad, estándares de servicio y prestaciones para las plataformas y recursos tecnológicos que se utilizan en la modalidad a distancia o semipresencial, considerando la diversidad funcional, territorial, tecnológica y cultural. Plataformas LMS con funcionalidades de accesibilidad. Recursos educativos disponibles en múltiples formatos: texto, audio, video con subtítulos, descripciones de audio, entre otros. Diseño responsivo que permita el acceso desde distintos dispositivos y conexiones. Evaluaciones de satisfacción y usabilidad de los recursos digitales y plataformas por parte de los usuarios.*

CRITERIO 8. GESTIÓN DE RECURSOS

La universidad cuenta con los medios necesarios para el desarrollo de sus actividades, así como con políticas y mecanismos para la gestión de los recursos operativos y económicos. Estos recursos aseguran el funcionamiento institucional en el marco de su plan de desarrollo institucional.

NIVEL 1

La universidad cuenta con una política y mecanismos formalizados para la obtención, manejo, asignación y control de los recursos económicos en función de los propósitos institucionales.

Existen políticas formalizadas para la planificación, adquisición y mantención de recursos operativos.

Existen instalaciones que responden a los requerimientos particulares de los distintos programas y modalidades que imparte.

Para la modalidad virtual, cuenta con una infraestructura tecnológica que garantiza acceso, disponibilidad, estabilidad, usabilidad, seguridad y continuidad del servicio en la implementación de programas, conforme a las políticas definidas.

Estos recursos permiten su funcionamiento actual, y a su vez, hacen viable proyectar un plan de inversiones que posibilita sustentar su proyecto institucional.

NIVEL 2

Las políticas para la planificación, adquisición, mantención, actualización y desarrollo de los recursos son aplicadas de manera transversal y sistemática. Las políticas se ejecutan mediante mecanismos formales de planificación y control, considerando los requerimientos particulares de los distintos programas y modalidades.

Estas políticas y mecanismos cuentan con procedimientos para su revisión, ajuste y actualización.

Se verifica un uso adecuado de los recursos en conformidad con lo establecido en el plan de desarrollo institucional.

La universidad muestra evidencias de estabilidad financiera para la ejecución de su plan de desarrollo institucional.

Cuenta con sistemas de información que le permiten sistematizar datos provenientes de fuentes internas y externas, y apoyar la toma de decisiones institucionales.

Se aplican sistemas de monitoreo de satisfacción de las y los usuarios, y se definen acciones de mejora en respuesta a los resultados.

NIVEL 3

La universidad cuenta con acceso a los recursos que exige el estado del arte de las disciplinas que desarrolla, lo que se verifica de manera equivalente en las distintas sedes, funciones, áreas, niveles, jornadas y modalidades.

Se evidencia una efectiva capacidad de ajuste al planificar y realizar las inversiones requeridas.

La universidad gestiona las instalaciones y equipamientos en base a las políticas de vigencia tecnológica y operativa, así como del monitoreo de la satisfacción de las y los usuarios.

La universidad cuenta con un patrimonio, recursos y políticas de inversión y endeudamiento, que le permiten asegurar su funcionamiento y proyección. Asimismo, le permite enfrentar contingencias y cumplir cabalmente con los compromisos asumidos en su plan de desarrollo institucional.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que la institución puede considerar para la autoevaluación de la modalidad de educación a distancia o semipresencial:

¿La institución dispone de políticas y mecanismos que aseguran que la infraestructura tecnológica y los recursos digitales sean de la calidad requerida por sus procesos formativos y estén actualizados de manera de garantizar el acceso, disponibilidad, estabilidad, usabilidad, seguridad y continuidad de la formación a distancia o semipresencial?

Ejemplos de evidencias: *Políticas institucionales de infraestructura y recursos tecnológicos aplicables a la modalidad a distancia o semipresencial con estándares de servicio y prestaciones definidos. Protocolos de monitoreo de disponibilidad y estabilidad de las plataformas LMS y sistemas asociados. Políticas de seguridad informática, respaldo y protección de la confidencialidad de la información. Reportes de satisfacción de los usuarios (estudiantes, docentes y administrativos) sobre la calidad y usabilidad de las plataformas; acceso y funcionamiento de recursos digitales. Informes de auditorías tecnológicas, ciberseguridad y planes de contingencia ante fallas o brechas. Registros de actualización periódica de plataformas, software y equipamiento para educación a distancia y semipresencial.*

¿De qué manera la institución asegura la actualización de los recursos digitales, su pertinencia con el estado del arte de las áreas formativas y sectores ocupacionales, y necesidades específicas de los programas impartidos en modalidad a distancia o semipresencial?

Ejemplos de evidencias: *Informes técnicos o comités de evaluación tecnológica por área formativa. Participación de especialistas disciplinares en la definición, selección y validación de recursos digitales y requerimientos tecnológicos. Evaluaciones de pertinencia y efectividad de las herramientas tecnológicas utilizadas en docencia. Desarrollo de recursos digitales por unidades académicas. Protocolos o políticas de actualización de recursos digitales, equipamiento, software y licencias, según necesidades curriculares.*

III. DIMENSIÓN ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Esta dimensión comprende la totalidad de las funciones que la universidad desarrolla, en todas las sedes que la integran, abarcando sistemáticamente todos sus niveles y programas.

Asimismo, los mecanismos aplicados se orientan al mejoramiento continuo, integral y armónico del proyecto institucional.

CRITERIO 9. GESTIÓN Y RESULTADOS DEL ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

La universidad define, implementa, monitorea y optimiza su sistema interno de aseguramiento de la calidad. Cada miembro de la institución asume la calidad como su propia responsabilidad, y se advierte que la universidad orienta todo su quehacer hacia ella.

NIVEL 1

Existe una política de aseguramiento interno de la calidad y responsables de su implementación. Ésta propende al fortalecimiento de las capacidades de autorregulación y de mejoramiento continuo, que a su vez es coherente con la misión, valores y propósitos institucionales.

La universidad recoge y procesa información acerca de los resultados de su desempeño, en cuanto al cumplimiento de los criterios y estándares definidos en este documento, para todas las dimensiones y en sus políticas internas, y los utiliza para identificar áreas a mejorar.

La información sobre el desempeño institucional es accesible para los distintos actores: directivos, facultades y otras unidades organizativas.

NIVEL 2

La universidad cuenta con mecanismos formalizados y sistemas de información que le permiten gestionar internamente la calidad para avanzar en el cumplimiento de los criterios y estándares, y enriquecerlos desde su proyecto.

La universidad promueve una cultura de calidad que contempla la participación y responsabilidad de todos sus estamentos.

NIVEL 3

El sistema interno de aseguramiento de la calidad garantiza la capacidad de autorregulación y el mejoramiento continuo de todas las funciones institucionales.

Se evidencia el compromiso de cada uno de los estamentos y personas con la cultura de calidad institucional en todo su quehacer.

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que la institución puede considerar para la autoevaluación de la modalidad de educación a distancia o semipresencial:

¿El sistema de aseguramiento de la calidad institucional dispone de mecanismos específicos para garantizar que los procesos formativos y de servicios en modalidad a distancia o semipresencial responden a los propósitos institucionales e incorporan retroalimentación y ajustes basados en los resultados obtenidos?

Ejemplos de evidencias: *Mecanismos de monitoreo y analítica de desempeño en la formación a distancia o semipresencial (paneles de datos, indicadores, alertas tempranas). Informes de auditoría o revisiones de procesos académicos y administrativos en entornos virtuales, con análisis y acciones de ajuste. Planes de mejora implementados con base en resultados de evaluación y retroalimentación del estudiantado, el cuerpo académico y actores vinculados a la modalidad de educación a distancia o semipresencial. Herramientas tecnológicas de monitoreo y analítica de desempeño de formación a distancia.*

¿El sistema de aseguramiento de la calidad de la institución considera mecanismos específicos para propender a que la experiencia formativa y de servicios del estudiantado a distancia o semipresencial sea equivalente entre programas u otras modalidades?

Ejemplos de evidencias: *Políticas o mecanismos de aseguramiento interno de la calidad con criterios que aseguren la equivalencia de la experiencia formativa y de servicio al estudiantado de las distintas modalidades. Indicadores de seguimiento específicos para las modalidades a distancia o semipresencial: tasas de retención, satisfacción estudiantil, equipo docente y administrativo, logro de aprendizajes, egreso y empleabilidad. Evaluación institucional y académica periódica de los programas en las modalidades. Evidencias de ajustes curriculares, tecnológicos o metodológicos derivados del análisis de resultados de indicadores clave. Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora y su impacto en la modalidad a distancia o semipresencial.*

CRITERIO 10. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

La institución dispone y aplica normativa o procedimientos vigentes para la mejora continua de sus procesos de formación, en todos los programas conducentes a títulos y grados académicos, para asegurar la calidad de ellos.

NIVEL 1

La muestra intencionada de programas de formación conducentes a título y grados académicos, asumen los propósitos institucionales de aseguramiento de la calidad y presentan mecanismos destinados a asegurar la equivalencia en la implementación de los procesos, que la propia institución ha definido como de aplicación transversal.

La institución ejecuta procesos de evaluación interna de sus carreras y programas de acuerdo con procedimientos y criterios formalmente establecidos.

NIVEL 2

Los programas de formación conducentes a título y grados académicos evaluados en la muestra intencionada presentan evidencias de equivalencia en el cumplimiento de los procesos y resultados que la propia institución ha definido como de aplicación transversal.

La institución evalúa sistemáticamente los procesos de evaluación de sus carreras y programas, de acuerdo con procedimientos y criterios formalmente establecidos.

NIVEL 3

Los programas de formación conducentes a título y grados académicos evaluados de la muestra intencionada presentan un alto grado de equivalencia y muestran un avance consistente con sus respectivos proyectos de desarrollo.

La institución utiliza periódicamente los resultados de la evaluación para retroalimentar los programas y generar aprendizajes transferibles.

No se incluyen preguntas para este criterio.

V. REFERENCIAS

- Comisión Nacional de Acreditación (CNA) (2023). Criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional y de programas. Introducción. 14. Disponible en : <https://www.cnachile.cl/noticias/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/INTRODUCCI%c3%93N%20A%20LOS%20CRITERIOS%20Y%20EST%c3%81NDARES%20DE%20CALIDAD%20DE%20LA%20EDUCACI%c3%93N.pdf>
- García-Aretio, L., y Ruiz Corbella, M. (2010). La eficacia de la educación a distancia: ¿un problema resuelto? *Teoría de la Educación: Revista Interuniversitaria*, 22(1), 141-162. <https://doi.org/10.14201/7135>
- García-Aretio, L. (2017). Educación a distancia y virtual: calidad, disrupción, aprendizajes adaptativo y móvil. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 20(2), 9-25. <https://doi.org/10.5944/ried.20.2.18737>
- Jung, I. S. (2022). Quality Assurance in Online, Open, and Distance Education. En O. Zawacki-Richter & I. Jung (Eds.), *Handbook of Open, Distance and Digital Education*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-19-0351-9_39-1
- Mishra, P., & Koehler, M. J. (2006). Technological pedagogical content knowledge: A framework for teacher knowledge. *Teachers College Record*, 108(6), 1017–1054. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9620.2006.00684.x>
- Moore, M. G. (1993). Theory of transactional distance. In D. Keegan (Ed.), *Theoretical Principles of Distance Education* (pp. 22–38). Routledge. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/262488021_The_Theory_of_Transactional_Distance
- OCDE. (2022). *Digital higher education: Emerging quality standards, practices and supports* (OCDE Education Working Papers, No. 281). OCDE Publishing. <https://doi.org/10.1787/f622f257-en>
- OCDE. (2023a). Ensuring quality digital higher education in Hungary. OCDE Publishing. <https://doi.org/10.1787/5f44fd6f-en>
- OCDE. (2023b). *Shaping Digital Education: Enabling Factors for Quality, Equity and Efficiency*. OCDE Publishing. <https://doi.org/10.1787/bac4dc9f-en>
- OCDE. (2023c). *OCDE Digital Education Outlook 2023: Towards an Effective Digital Education Ecosystem*. OCDE Publishing. <https://doi.org/10.1787/c74f03de-en>
- OCDE. (2023d). *Policies for the Digital Transformation of School Education* (EDU/EDPC/SR(2023)2) [https://one.oecd.org/document/EDU/EDPC/SR\(2023\)2/en/pdf](https://one.oecd.org/document/EDU/EDPC/SR(2023)2/en/pdf)
- OCDE. (2025). *Ensuring Quality in VET and Higher Education: Getting Quality Assurance Right* (OCDE Education Policy Perspectives, No. 118). OCDE Publishing. <https://doi.org/10.1787/812ff006-en>
- Parra Castrillón, E. (2021). Análisis sobre comportamientos éticos en la educación virtual. *Revista Interamericana De Investigación Educación Y Pedagogía RIIEP*, 14(2), 113-140. <https://doi.org/10.15332/25005421.6059>
- Redecker, C. (2020). *Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores: DigCompEdu*. Secretaría General Técnica del MEFP. (Obra original publicada en 2017). <https://doi.org/10.2760/159770>
- Rodríguez Cabrera, S. (2022). Estrategias de evaluación en entornos virtuales de aprendizaje: Una revisión crítica de la literatura. *Nexus Research Journal*, 1(1), 1-10. <https://doi.org/10.62943/nrj.v1n1.2022.1>

- Servicio de Información de Educación Superior (2025). *Informe de Matrícula en Educación Superior en Chile 2025*. Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación, Chile. Disponible en https://mifuturo.cl/wp-content/uploads/2025/07/Informe_-Matricula_Educacion_Superior_SIES_2025.pdf
- Tynan, B., Bossu, C., & Leitch, S. (2022). Academic Professional Development to Support Mixed Modalities. En O. Zawacki-Richter & I. Jung (Eds.), *Handbook of Open, Distance and Digital Education*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-19-0351-9_36-1
- UNESCO. (2018). *ICT Competency Framework for Teachers, Version 3*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265721>
- UNESCO. (2019). *Recommendation on Open Educational Resources (OER)*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370506>
- UNESCO. (2021). *Policies to promote hybrid education*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386999_eng
- UNESCO. (2023). *Guidance for Generative AI in Education and Research*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385175>
- UNESCO. (2025a). *Seis pilares para la transformación digital de la educación: un marco común*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000391299>
- UNESCO. (2025b). *Distance learning – Guidance and resources*. UNESCO. <https://www.unesco.org/en/digital-education/distance-learning-guidance>
- Zawacki-Richter, O., & Jung, I. (Eds.). (2022). *Handbook of Open, Distance and Digital Education*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-981-19-0351-9>



Orientaciones
para la
Autoevaluación
Institucional
de Universidades que
Imparten Formación en
Modalidad a Distancia o
Semipresencial



Orientaciones para la Autoevaluación Institucional de Universidades que Imparten Formación en Modalidad a Distancia o Semipresencial



Comisión Nacional de Acreditación
Octubre, 2026